
Presentación

Presentation

Santiago CASAS

Instituto de Historia de la Iglesia. Universidad de Navarra. E-31080 PAMPLONA. scasas@unav.es

Las recientes conmemoraciones de la Independencia de las Colonias americanas y la próxima celebración del bicentenario de las Cortes de Cádiz, nos han impulsado a estudiar el influjo de las ideas ilustradas y de las corrientes de pensamiento del siglo XVIII en el período revolucionario que se abre con la Independencia de los Estados Unidos y la Revolución francesa.

La época de las revoluciones ve la confluencia de una revolución de tipo político, la francesa, con una de tipo económico, la industrial y una más latente de tipo social, la revolución burguesa. Estas tres revoluciones, que como en un espejo ustorio concentraron todas las novedades de la época moderna y alumbraron un nuevo mundo, están sustentadas por las nacientes nuevas ideologías nacidas en el seno del deísmo inglés, y expandidas al mundo entero por el genio francés.

El período ilustrado, con la audacia del saber proclamada por Kant, pondrá las bases de ese nuevo mundo en el que la religión y la revelación son un dato no experimentable pero sí sensible (gracias al romanticismo) y en que las ideas de Dios, el mundo y la virtud quedarán como único bagaje más allá del hombre pero a la vez en un estado de evidente secularización. La ilustración crea unas condiciones ideales de vida en las cuales el hombre ya puede vivir «etsi Deus non daretur».

La decadencia de la escolástica, la crisis de las órdenes religiosas y el ambiente jansenista y galicano serán algunos de los factores que ayudarán a forzar la mano para que el Papado abdique de sus pretensiones universales y deje vía libre a los gobiernos de corte absolutista y más tarde revolucionario. La misma iglesia se verá infeccionada del clima ilustrado trasladando sus peticiones pseudo democráticas a la configuración de los Estados Pontificios y a la misma organización eclesiástica como ocurrió con el Sínodo de Pistoya.

Toda revolución a partir de la Revolución francesa tendrá como programa la nacionalización de los bienes eclesiásticos, el control de los nombramientos episcopales y un clero asalariado, la reducción de las órdenes religiosas consideradas como inútiles, y en definitiva un *tour de force* con la Iglesia, tolerada, en el mejor de los casos, como garante del orden.

Antes estas violencias se levantan algunas grandes figuras como la de Pío VII, sucesor de Pío VI –muerto en su destierro de Valence, donde el registro municipal dejó consignado, «Jean Ange Braschi, que ejercía la profesión de pontífice»– y, por supuesto, su Secretario de Estado Ercole Consalvi. Ellos dos levantarán la doctrina de los concordatos que establecerá un nuevo marco de relación con los gobiernos salidos de las revoluciones.

La Iglesia, aún afectada por el mal genérico del tardojansenismo trató de analizar desde el punto de vista de una eclesiología aún de *ancien régime* las propuestas ilustradas y para ello estableció una comisión de cardenales que estudió las propuestas del Sínodo de Pistoya. Esos mismos teólogos, integraron más tarde la Congregación que estudiaría los asuntos de Francia (vulgo la Revolución francesa) y, años más tarde, aún algún miembro de estos primeros entes participaría en la Congregación para los asuntos de España durante el trienio liberal. En todas ellas se interpretaron los hechos en clave teológica.

Las relaciones Iglesia-Estado experimentarán un violento cambio al finalizar la simbiosis propia del antiguo régimen, sustituida, en el mejor de los casos, por la conocida alianza Trono-Altar, pero ya sin ningún sustento teológico justificativo del poder monárquico o de la superioridad de la Iglesia sobre el Estado. La actuación por la vía de los hechos de las nascentes formas de gobierno y, en algún caso, como en América, de las mismas naciones independientes, obligará a la Santa Sede a adaptarse a los nuevos tiempos no solo a través de los concordatos sino estableciendo una nueva doctrina de negociación directa con las naciones emergentes soltando los lastres del pasado.

En la presente sección de **Estudios** se examinan la influencia de estas nuevas ideas y su interacción con los hechos revolucionarios y cómo estas afectaron al pensamiento eclesiológico especialmente en lo que atañe a las relaciones Iglesia-Estado. Los estudios se centran en el caso español aunque con continuas referencias a Roma y París como polos de tensión. Algunos de estos trabajos desarrollan una mirada de largo alcance sobrevolando casi todos los años de amplitud cronológica estudiados (1786-1825). Otros se centran en dos períodos acotados y señeros de la impronta liberal, las Cortes de Cádiz y el Trienio Liberal.

Por último, dos estudios dirigen su mirada al mundo americano y, concretamente, al Río de la Plata donde el clero independentista, formado en una escolástica finiquitada, sacó de ella su apoyo al proceso revolucionario; y a una sociedad que intenta organizarse después de la Independencia buscando el soporte ideológico a las nuevas estructuras a través de debates religiosos que enfrentan a galicanos e intransigentes.